

116

**HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS**

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 – 313 24 10 – 313 24 23 – 313 17 59
Fax: (571) 313 16 – 47 – (571) 313 23 67
Email: rubiolaw@cable.net.com.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. – Colombia

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00002898 00310001
Fecha (A.M): 2005-04-08 15:44:01
Trámite : 002 PATENTES D 323 ANUALIDAD 563 IMPULSO F
Dependencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 1

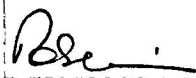
REF. Expediente: 00-002-898
Patente de Invención: "POLIMORFO CRISTALINO DEL ACIDO
2-[4-[2-[[[(1S,2R)-2-HIDROXI-2-(4-HIDROXIFENIL)-1-
METILETIL]AMINO]ETIL]FENOXI]ACETICO"
Titular: KISSEI PHARMACEUTICAL CO., LTD.

DESTINO: 01/01/181

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad KISSEI PHARMACEUTICAL CO., LTD., domiciliada en Nagano, Japón, en forma respetuosa solicito a ustedes se sirvan AGILIZAR el trámite del presente caso, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- El 29 de noviembre de 2.004, por medio de la resolución No. 29.463, se concedió el registro de la Patente de Invención citada en la referencia
- 2.- El 15 de diciembre de 2004, fue solicitada la numeración y con ello la expedición del respectivo certificado de Registro; petición que hasta la fecha no ha sido resuelta por su despacho.
- 3.- El 18 de enero de 2.005 fue pagada la tasa anual de mantenimiento y se solicitó una certificación de vigencia de la mencionada patente; petición que hasta la fecha tampoco ha sido resuelta por su despacho.
- 4.- Por tanto, al tener en cuenta el tiempo transcurrido, sumado a que ya han sido cumplidas las exigencias de orden legal sobre la materia, de manera respetuosa y atenta solicito **AGILIZAR** y atender las respetuosas peticiones.

Atentamente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134

77/1010

117

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Kissei Pharmaceutical Co., Ltd.

Nagano, Japón.

A la Creación denominada:

"Polimorfo cristalino del ácido 2-[4-[2-[[[(1s,2r)-2-hidroxi-2-(4-hidroxifenil)-1-metiletil]amino]etil]fenoxi]acético"

Inventor(es):

Michio Toda

Tetsuro Tamai

Nobuyuki Tanaka y Otros

Certificado No 28135

Clasificación Internacional: A61K 31/19
de Patentes A61K 31/13

1 Reivindicaciones

Vigente Desde: 01/20/2000

Prioridad No: JP HEI.11-13639 21/01/99

Hasta: 01/20/2020

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 002898
cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes,
Resolución No. 29463 de 11/29/2004 , en testimonio de ello se
estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio